

Se convocan ayudas destinadas a alumnos de sexto curso de Educación Primaria y **segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria** para el desarrollo de un Programa de «Inmersión Lingüística» durante el otoño de 2015.

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por internet en la dirección <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subvenciones/centros-docentes-entidades/no-universitarios.html> a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, apartado «Trámites y Servicios». Una vez cumplimentada, la solicitud se presentará por el procedimiento telemático establecido a través de la Sede electrónica dentro del plazo que se fija en el apartado 5 del presente artículo.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en «BOE». Publicado el 01/06/2015.